

"Acta final. IX Congreso indigenista interamericano. Santa Fe, Nuevo México, Estados Unidos de América, del 28 de octubre al 2 de noviembre de 1985", *iBrarian*, Estados Unidos, [s.f.].

Consultado en:

<http://www.ibrarian.net/navon/page.jsp?paperid=9821910&searchTerm=congreso+indigenista+interamericano>

Fecha de consulta: 27/02/2016.

Contenido

Presentación

Introducción

Sesiones del Congreso

Resoluciones sobre Desarrollo y Poblaciones Indígenas

Reajuste del Plan Quinquenal

Establecimiento de Institutos Indigenistas

Glosario de términos indigenistas

Reformulación de los criterios para la política indigenista y el Plan Quinquenal

Colaboración mutua entre grupos indígenas

Protección del patrimonio indígena

Condiciones financieras que afectan a las poblaciones indígenas

Participación indígena en futuros Congresos

Revisión del Plan Quinquenal

Resoluciones sobre Políticas Culturales y el Mundo Indígena

Uso religioso de plantas psicoactivas

Medios de comunicación social

Educación

Participación de los pueblos indios en proyectos

Políticas culturales y población indígena

Resoluciones sobre Derechos Humanos y los Pueblos Indios

Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de las Américas

Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas

Proyecto de resolución sobre el reconocimiento del principio de Non Refoulement (No

devolución

Informes sobre la situación de los Derechos Humanos

Preparación del X Congreso Indigenista Interamericano

Normas consuetudinarias

Resoluciones sobre Movimientos y Organizaciones Indígenas de las Américas

Garantías para los movimientos y organizaciones indígenas

Incremento de la representación indígena

Resoluciones Generales

Convocatoria a una reunión preparatoria previa a los Congresos

Reconocimiento al Comité Organizador y a la Secretaría del Congreso

Reconocimiento al Gobierno de los Estados Unidos, al estado de Nuevo México y a la ciudad de Santa Fe

Ofrecimiento de sede para el X Congreso Indigenista Interamericano

Reconocimiento a las comunidades indígenas de Nuevo México

Mensaje del Excmo. Sr. Presidente del Perú

Autoridades del Congreso

Lista de Participantes

Delegaciones oficiales

Países observadores

Organizaciones internacionales

Lista de observadores

Organizaciones nacionales e internacionales

Observadores individuales

Secretariado del Congreso

Presentación

El IX Congreso Indigenista Interamericano, se celebró en la ciudad de Santa Fe, Nuevo México, Estados Unidos, del 28 de octubre al 1º. de noviembre de 1985. Su preparación requirió de cuatro sesiones del Comité Organizador, de una reunión de Directores de Oficinas Indigenistas de América Latina y de una visita a todos los países miembros para promover su participación.

El IX Congreso, ha sido uno de los más concurridos pues, además de 750 líderes y representantes indígenas de los Estados Unidos de América, asistieron 79 Delegados Oficiales de los 17 Países miembros y 343 Representantes de Organismos Nacionales e Internacionales: asimismo, participaron Observadores de Canadá , España y el Vaticano.

Desde el VIII Congreso, celebrado en Mérida, Yucatán, México, el Instituto consideró necesaria la presencia y participación de dirigentes indígenas, a fin de que analizaran los problemas que enfrentan sus pueblos; con ese propósito se creó en esa ocasión un mecanismo simultáneo a las deliberaciones de las Comisiones Oficiales, al cual se denominó Foro Paralelo.

Desde Mérida hasta Santa Fe, el indigenismo ha presenciado cambios trascendentales; ya no se trata de la simple asistencia al indígena, sino de la exigencia de los mismos pueblos indios de América por reivindicar, en los foros nacionales e internacionales, sus Derechos Humanos, así como la autodeterminación de su propio destino. Así después de amplias deliberaciones y consultas, el IX Congreso instituyó el Foro Paralelo los mismos indígenas analizaran sus preocupaciones y buscaran por sí mismos alternativas de solución.

Las deliberaciones del IX Congreso se iniciaron con la presencia de absolutamente todos los Países Miembros; hecho histórico éste, si se considera la grave y profunda crisis económica que actualmente afecta, sobre todo, a América Latina. Una vez conformadas las Comisiones, se consagraron al estudio profundo y detallado de los temas que les habían sido encomendados; participando en ello, no sólo los delegados oficiales, sino también los observadores especialmente acreditados, así como los diferentes asesores técnicos.

Las cuatro Comisiones procedieron a redactar sus recomendaciones y resoluciones, las cuales fueron entregadas a la Secretaría del Congreso y presentadas en la Plenaria Final para su aprobación. Santa Fe ha sido una ocasión histórica, y pensamos que los logros obtenidos en el marco del IX Congreso constituyen un avance trascendental que beneficia directamente a las poblaciones indígenas y a la causa del indigenismo.

Dr. Oscar Arze Quintanilla

Director

Introducción

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Estado de Yucatán, México, del 17 al 21 de Noviembre de 1980, resolvió aceptar el ofrecimiento efectuado por el Gobierno de los Estados Unidos de N.A., de que la sede del IX Congreso Indigenista Interamericano, fuera la ciudad de Albuquerque, Edo. De Nuevo México. En junio de 1984 el Gobierno Norteamericano ratificó formalmente su ofrecimiento y comunicó al Instituto la designación de la ciudad de Santa Fe, en el mismo Estado, como sede del Congreso.

SESIONES DEL CONGRESO

SESION PREPARATORIA

La sesión preparatoria se efectuó a las 9:30 A.M., del día Lunes 28 de Octubre en una sala del Centro de Convenciones Sweeney, con la siguiente agenda:

- a) Establecimiento del orden de precedencia;
- b) Acuerdo sobre el Reglamento;
- c) Acuerdo sobre la elección del Presidente del Congreso;
- d) Acuerdo sobre las Comisiones de Credenciales y Estilo;
- e) Acuerdo sobre el método de trabajo y constitución de Comisiones;
- f) Acuerdo sobre fijación de límites para la presentación de proposiciones;
- g) Acuerdo sobre la duración aproximada del Congreso, y
- h) Asuntos Varios.

El orden de precedencia se determinó por sorteo, quedando el siguiente:

El Salvador, Ecuador, Paraguay, Bolivia, Estados Unidos, Colombia, México, Argentina, Venezuela, Panamá, Nicaragua, Chile, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Perú.

El Sr. Richard Montoya, Subsecretario para Asuntos Territoriales e Internacionales del Departamento del Interior y co

□Presidente de l

Presidente del Congreso por aclamación.

A continuación se procedió a elegir Comisiones de Trabajo, que quedaron integradas de la siguiente manera:

Comisión de Credenciales: El Plenario acordó que la Secretaría del Congreso actuara en ese sentido.

Comisión de Coordinación: Integrada por el Presidente del Congreso y los Presidentes de las Comisiones acreditadas.

Comisión de Estilo: Brasil, México y los Estados Unidos de N.A.

SESION INAUGURAL

Tuvo lugar el día 28 de Octubre a la 10:30 A.M., con la presencia del Sr. Gobernador del Estado de Nuevo México, Toney Anaya, la del Sr. Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, João Clemente Baena Soares y el Sr. Bill Bemis, en representación del Alcalde de Santa Fe, Sr. Luis Montaña. El programa fue el siguiente:

Entrada de la Guardia de Honor.

Invocación: Representación del Pueblo de San Ildefonso, Nuevo México.

Presentación de los Dignatarios en el estrado.

Discurso del Dr. Oscar Arze Quintanilla.

Palabras del Presidente del Congreso.

Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Palabras de Bienvenida: Sr. Gilberto Peña, Presidente del

Council □.

□All Indian Pu

Discurso de Bienvenida a Santa Fe: Sr. Bill Bemis, en representación del Sr. Luis Montaña, Alcalde de Santa Fe.

Declaración de Apertura Oficial del IX Congreso Indigenista Interamericano.

Cierre de la Sesión: Presidente del Congreso.

Como acto especial dentro de la sesión Inaugural, el Sr. Bill Bemis, en representación del Alcalde de Santa Fe. Otorgó el título de Ciudadano Honorario de la Ciudad al Dr. Oscar Arze Quintanilla, Director del Instituto Indigenista Interamericano. Durante la sesión se

leyeron mensajes dirigidos al Congreso por los Excmos. Señores Presidentes de los Estados Unidos de N.A., y de Perú, Ronald Reagan y Alan García, respectivamente.

PRIMERA SESION PLENARIA

Se inició a las 2:00 P.M., del mismo día Lunes. Los señores Jefes de Delegación hicieron uso de la palabra para dar a conocer el estado actual de las políticas y programas que se llevaron a cabo en beneficio de las poblaciones indígenas de sus respectivos países.

COMISIONES DE TRABAJO

Iniciaron sus labores a las 4:30 P.M. del mismo día, con los siguientes temas y actividades:

Comisión I Desarrollo y Poblaciones Indígenas

Presidente: Juan Ossio (Perú)

Relator: Domingo Toledo (Venezuela)

Comisión II Políticas Culturales y el Mundo Indígena

Presidente: José Ismael Herrera (Panamá)

Relator: Richard La Framboise (Estados Unidos de N.A)

Comisión III Derechos Humanos y los Pueblos Indios

Presidente: Merle García (Estados Unidos de N.A.)

Relator: Adolfo Carafí (Chile)

Esta Comisión no inició sus actividades sino hasta el día Jueves 29 de Octubre.

Comisión IV Movimientos y Organizaciones Indígenas en las Américas.

Presidente: Leopoldo Colom Molina (Guatemala)

Relator: Juana Slavski (Argentina)

FOROS PARALELOS*

Se instalaron el día Lunes 28 a las 4:30 P.M., para tratar los siguientes temas:

I. Los Derechos Humanos: perspectiva de los pueblos indios.

II. Autodeterminación y Autogobierno.

A partir del Miércoles 30 por la tarde, estos foros se integraron en uno solo para tratamientos simultáneos de éstos y otros temas.

COMISION DE ESTILO

Se reunió los días Jueves y Viernes para considerar los Proyectos de Resolución y las Recomendaciones emanadas de las Comisiones de Trabajo.

SEGUNDA SESION PLENARIA

Tuvo lugar el día Martes 29, por la mañana, para que los Jefes de Delegaciones continuaran sus presentaciones.

* Las resoluciones aprobadas en estos Foros Paralelos están a disposición de quien las solicite. Al respecto, los interesados pueden dirigirse al Instituto Indigenista Interamericano.

TERCERA SESION PLENARIA

Fue convocada el día Miércoles 30 por la tarde para oír el Informe del Director del Instituto Indigenista Interamericano al Congreso.

CUARTA SESION PLENARIA

Se reunió el día Viernes 1º de Noviembre a las 2:30 P.M., y se dirigieron a ella los Representantes de los siguientes Organismos Internacionales: el Instituto Interamericano del Niño, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. También se dirigió al Plenario el Representante Observador de la Santa Sede. Acto seguido, los Presidentes de las Comisiones hicieron una presentación verbal de los trabajos de sus respectivas Comisiones y, finalmente, un Representante Indígena leyó las Relatorías del Foro Paralelo.

QUINTA SESION PLENARIA

Tuvo lugar el día viernes, 1º de Noviembre a las 8:30 P.M., a fin de conocer los informes de trabajo de las cuatro Comisiones de Trabajo y sus recomendaciones, mismas que fueron sometidas a consideración y aprobadas con las modificaciones, enmiendas y abstenciones con que figuran en el Acta Final. Consta en Actas que la Delegación de Venezuela se abstuvo de votar las resoluciones, debido a que no fueron sometidas a su consideración con las debidas 24 horas de anticipación.

Durante esta sesión se decidió, por votación de mayoría, conocer el Informe y las Resoluciones emanadas del Foro Paralelo. Argentina reiteró, al término de la Sesión, su ofrecimiento de sede para la celebración del X Congreso Indigenista Interamericano.

SESION DE CLAUSURA

Se efectuó el día Sábado 2 de Noviembre a las 2:00 A.M. El Sr. Presidente del Congreso clausuró las labores del mismo con un brindis de honor.

Resoluciones del XI Congreso Indigenista Interamericano

DESARROLLO Y POBLACIONES INDIGENAS

(Punto 1 de Temario)

Resolución N° 1

Reajuste del Plan Quinquenal*

Considerando:

Que es necesario reajustar y reprogramar los objetivos y metas del Plan Quinquenal del Instituto Indigenista Interamericano, en base a las conclusiones y recomendaciones de este Congreso para su posterior consideración y aprobación por la Asamblea General de la O.E.A.

Que es importante garantizar la satisfacción de las necesidades indígenas en las áreas de salud, educación y autosuficiencia económica a fin de cumplir con los objetivos fijados

originalmente en el Plan Quinquenal y en las recomendaciones de los Congresos Indigenistas Interamericanos,

Resuelve:

- Autorizar al Instituto Indigenista Interamericano que reajuste los objetivos y metas del Plan Quinquenal en vigencia, tomando en consideración las experiencias de ejecución del Plan y las conclusiones y recomendaciones del IX Congreso Indigenista Interamericano.
- Hacer un llamado a los Estados Miembros y a los organismos internacionales que aún no han contribuido al Plan Quinquenal para que participen en esta nueva fase del Plan con aportes en monedas nacionales.
- Recomendar a los organismos internacionales que auspicien y participen con una renovada cooperación técnica y financiera a los programas y proyectos del Plan Quinquenal.
- Poner la presente resolución en conocimiento del próximo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la O.E.A.

* Resolución aprobada por el Consejo Directivo del Instituto.

Resolución N° 2

Establecimiento de Institutos Indigenistas

Considerando:

Que en el I Congreso Indigenista Interamericano, se recomendó que los países con población indígena que no tuvieran institutos indigenistas u otras entidades destinadas a atender la problemática indigenista los establecieran.

Que asimismo se ha recomendado la participación indígena en tales entidades,

Resuelve:

1. Recomendar a los países miembros que informen al Instituto Indigenista Interamericano sobre las gestiones actuales para la creación de las entidades referidas.

2. Recomendarles que informen sobre la forma, grado y nivel de participación indígena en los mecanismos de decisión y en el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Resolución N° 3

Glosario de términos indigenistas

Considerando:

Que durante los 45 años de actividad del Instituto Indigenista Interamericano, se han llevado a cabo investigaciones, programas y proyectos que han dado origen a una terminología y conceptos indigenistas en las diferentes ramas del conocimiento social,

Resuelve:

Encomendar al Instituto Indigenista Interamericano que a través de un grupo técnico, recopile y seleccione, en colaboración con los estados miembros, un proyecto de glosario de términos y conceptos indigenistas.

Resolución N° 4

Reformulación de los criterios para la Política indigenista y el Plan Quinquenal

Considerando:

Que en el transcurso de las deliberaciones sobre
ha reafirmado la necesidad de:

□ Desarrollo y Po

- a) Asegurar la participación organizada de las poblaciones indígenas y de las agrupaciones campesinas;
- b) Promover el reconocimiento de las características multiétnicas y pluriculturales de nuestras sociedades;
- c) Establecer y fomentar la educación bilingüe e intercultural;
- d) Alcanzar la superación de los postulados integracionistas;
- e) Promover el desarrollo autosostenido de las comunidades indígenas,

Resuelve:

1. Recomendar a los países miembros incorporar a los planes y programas nacionales los siguientes objetivos y elementos:

- a) La participación organizada de las poblaciones indígenas y campesinas, en los mecanismos de decisión, planificación y desarrollo indígena y campesino, a todo nivel y grado;
- b) El reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de las sociedades nacionales;
- c) El fomento de una educación bilingüe e intercultural efectiva, que adecue los planes y programas, a las aspiraciones y características de los pueblos indígenas, a sus condiciones socio económicas y a su propia actividad;
- d) Las nuevas concepciones indigenistas que sustituyen los postulados integracionistas por una política de respeto y desarrollo autónomo que se inicia y se impulsa a partir de los valores, objetivos y aspiraciones de las poblaciones indígenas con el objeto de lograr la igualdad en medio de la diversidad.

2. Instruir al I.I.I. para que reformule el Plan Quinquenal de Acción Indigenista en función de los criterios aquí señalados.

Resolución N° 5

Colaboración mutua entre grupos indígenas

Considerando:

Que entre los pueblos indígenas hay una manifiesta voluntad de cooperación mutua,
Que la misma redundará positivamente en el desarrollo integral de las poblaciones indígenas, a través del intercambio de experiencias, tecnologías, modelos organizacionales y cooperación económica y financiera,

Resuelve:

1. Promover a través del Instituto Indigenista Interamericano, la cooperación solidaria y la hermandad indígena, facilitando los canales de comunicación directa de los distintos pueblos del Continente a fin de permitir un positivo intercambio en materia de desarrollo, tecnología, organización y apoyo financiero.

2. El I.I.I. deberá ser el encargado de promover, desarrollar y ejercer el rol de intermediario

para que tales acciones se lleven a la práctica y para dar apoyo y difusión a las tareas inherentes a la cooperación entre los pueblos indígenas.

Resolución N° 6

Protección del patrimonio indígena

Considerando:

Que en la ejecución de obras y proyectos de desarrollo , muchas veces se ha desalojado a grupos indígenas y devastado tierras y riquezas, con la consiguiente afectación del medio ambiente y del patrimonio nacional,

Resuelve:

Hacer un llamado a los estados miembros y a los Organismos Internacionales, para que eviten el desalojo y depredación señalados o, en su caso, prevengan las causas y efectos de esta situación, y compensen adecuadamente los intereses afectados dentro de los principios de justicia y equidad social.

Resolución N° 7

Condiciones financieras que afectan a las Poblaciones Indígenas

Considerando:

Que la actual situación económica de América Latina que se agudiza por el aspecto financiero, en especial por el servicio de la deuda externa y las altas tasas de interés, ha reducido los programas sociales, afectando en mayor grado aquéllos de desarrollo indígena,

Resuelve:

- a) Hacer un llamado a las instituciones financieras internacionales y nacionales para, que flexibilicen las condiciones de pago que afectan las regiones y sectores deprimidos, en particular a la población indígena.
- b) Se establezcan nuevas políticas de desarrollo no convencional que contemplen programas orientados a las economías indígenas.

Resolución N° 8

Participación indígena en futuros Congresos

Considerando:

Que la participación indígena en los mecanismos de decisión y programación nacionales, así como en los Institutos Indigenistas y en los Congresos Indigenista Interamericanos, ha sido una constante preocupación en la historia del indigenismo regional, hasta lograr su general reconocimiento como postulado que debe entrar en aplicación,

Que es necesario estudiar el establecimiento de un sistema propio de cooperación técnica y financiera horizontal a favor de las poblaciones indígenas,

Que es indispensable renovar estructuras en el indigenismo y en sus instituciones nacionales e internacionales, muchas de las cuales han sido promovidas por el Instituto Indigenista Interamericano y los Congresos Indigenistas,

Resuelve:

1. Encomendar al Instituto Indigenista Interamericano el estudio de las formas de participación indígena en los futuros Congresos Indigenistas Interamericanos, así como en todas las acciones y actividades que realice el Instituto con los países miembros, incluyendo las que corresponden a la ejecución de los programas y proyectos comprendidos en los planes de acción y desarrollo indigenistas.

2. Las Conclusiones y Recomendaciones del estudio deberán contemplar los siguientes aspectos:

- a) Participación en los Congresos Indigenistas de Delegados Indígenas;
- b) Formas de selección de la representación indígena en base a su real significación y legitimidad;
- c) Proyecto de Reglamento de futuros Congresos;
- d) Modos y formas de participación en las acciones de desarrollo indígenas, en programas y proyectos a niveles locales, nacionales, sub regionales y regionales de carácter interamericano e internacional, que pudieran realizarse en el futuro;
- e) Maneras y formas en que pueda realizarse un sistema de cooperación técnica

y financiera horizontal con participación indígena, entre:

- i) Institutos Indigenista Nacionales o entidades afines, a través del Instituto Indigenista Interamericano.
- ii) Organismos Internacionales y el Instituto Indigenista Interamericano.
- iii) Gobiernos nacionales y los Institutos Indigenistas Nacionales o entidades afines, con la coordinación del Instituto Indigenista Interamericano.
- iv) Etnias, pueblos, poblaciones, agrupaciones, grupos y asociaciones indígenas de la región.
- v) Otras varias.

3. El Instituto Indigenista Interamericano remitirá el resultado de estos estudios a conocimiento de los Gobiernos y de las organizaciones indígenas, con una anticipación de por lo menos seis meses a la realización del próximo Congreso Indigenista que deberá ser extraordinario para considerar el caso.

Resolución N° 9

Revisión del Plan Quinquenal*

Considerando:

La necesidad de procurar y garantizar la satisfacción de las necesidades de los pueblos indígenas en las esferas fundamentales de la salud, la educación y la independencia económica,

Resuelve:

1. Recomendar al Instituto Indigenista Interamericano la revisión del Plan Quinquenal, basándose en las conclusiones y recomendaciones del IX Congreso Indigenista Interamericano, entre las cuales deben incluirse las siguientes:

- a) La elaboración de un nuevo cronograma, para reprogramar las actividades del Plan Quinquenal;
- b) La evaluación anual, por parte del comité pertinente del Instituto Indigenista Interamericano, de los avances logrados en cada campo, y la distribución de esa

evaluación a los países miembros a fin de que la revisen y analicen;

c) La búsqueda de recursos, en todos los países miembros y en instituciones y organismos con el fin de alcanzar esas metas específicas.

2. Que el Instituto procure obtener asistencia técnica de otras entidades, organismos e instituciones financieras, para llevar a cabo los proyectos.

3. Llevar a cabo un estudio destinado a identificar instituciones financieras que puedan ayudar a los países miembros a obtener financiamiento directo para proyectos relacionados con los indígenas.

4. Someter estas recomendaciones a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos para su consideración.

POLITICAS CULTURALES Y EL MUNDO INDIGENA

(Punto II del Temario)

Resolución N° 10

Uso Religioso de Plantas Psicoactivas*

Considerando:

Que el uso de plantas psicoactivas es un componente vital e integral de la cosmología y ritos religiosos de muchos pueblos indígenas de América, entre ellas: Peyote (*Lophophora Williamsii*), Tabaco (*Tabaco sp.*), Ayahuasca (*Banisteriopsis sip.*), Chacrana (*psicotria Viridis*), Coca (*Erythroxylon Coca*), Yopo (*Piptadenia sp.*), Mate Guayusa (*Ilex guayusa*),

Que este uso sagrado es esencialmente no intoxicante ni adictivo,

Que, en la mayoría de los países americano, los pueblos indígenas son enjuiciados por dicho uso y se castiga el uso religioso de estas plantas,

Tomando en cuenta el marco de la Convención Internacional sobre Derechos Humanos y el principio de la libertad religiosa,

Resuelve:

1. Que los gobiernos americanos formulen legislación relativa a estos casos específicos, reconociendo los derechos de libertad religiosa de los pueblos indios en sus respectivos países y el derecho a un uso específico de las plantas psicoactivas en ceremonias en las que este uso forma una parte integral de sus sistemas religiosos y/o culturales.
2. Solicitar a la Organización de los Estados Americanos que convoque una convención internacional para garantizar a nivel internacional estos derechos de forma que las comunidades, naciones y pueblos indígenas del continente puedan ejercer libremente su religión. Dichas garantías deberán incluir acuerdos para facilitar el intercambio cultural de plantas ceremoniales a través de las fronteras, tomando en cuenta la necesidad de proteger el medio ambiente, las especies y la naturaleza sagrada de los territorios en los que se obtienen estas plantas y los deseos de los pueblos indígenas que tradicionalmente han utilizado dichos territorios y plantas.
3. Solicitar al Instituto Indigenista Interamericano que emprenda acciones encaminadas al reconocimiento jurídico de las prácticas religiosas indígenas en los estados miembros y proporcionar a cada uno de éstos, documentación e información completas sobre este tema.

Resolución N° 11

Medios de comunicación social

Considerando:

Que los medios de comunicación social tienen una relevante penetración en la vida cultural de los pueblos indios,

Recomienda:

Que dentro de los reglamentos para la operación de estos medios se establezca la obligación de difundir programas tendientes a fortalecer la identidad nacional y valorar positivamente la condición plural de las sociedades americanas actuales.

Que las instituciones de cultura y organismos encargados de la acción indigenista en cada país miembros aprovechen los medios de comunicación social para la difusión de

programas relacionados con la vida cultural y económica de los pueblos indios.

Que a la difusión de los elementos de las culturas indígenas, se les dé un tratamiento objetivo y no puramente folklórico.

Que se reglamente la utilización de medio de comunicación y los programas dirigidos a los pueblos indios de manera que contribuyan a reforzar y desarrollar las culturas de los propios grupos.

Resolución N° 12

Educación*

Considerando:

Que la educación tiene como propósito la formación de personas a partir de su realidad social, económica, cultural y lingüística y con pleno conocimiento de los valores nacionales y universales para que respondan a los intereses de su comunidad en particular y de la nación en general,

Recomienda:

1. Que se diseñe y se instrumente un modelo de educación bilingüe bicultural propo
las comunidades indígenas, con la participación de los pueblos y profesionales indios.
2. Que los contenidos curriculares para la educación indígena se integren tanto con elementos de las culturas étnicas como de la cultura universal tomando en cuenta las condiciones y necesidades específicas de cada pueblo.
3. Que se recomienda a los países con población indígena, la incorporación de los elementos culturales indios en los planes y programas de estudio del sistema educativo nacional.

Resolución N° 13

Participación de los pueblos indios en proyectos

Considerando:

Que la participación real y efectiva de los pueblos indios es condición indispensable de cualquier proyecto orientado a la preservación, fortalecimiento y desarrollo de las culturas indígenas.

Que esa participación debe ser cada día mayor hasta alcanzar el pleno control de los programas culturales por parte de los propios indígenas,

Que las agencias indigenistas tienen la responsabilidad de crear las condiciones que hagan posible la más amplia participación de las comunidades étnicas,

Recomienda:

1. A todas las organizaciones nacionales e internacionales, públicas o privadas, que trabajen en investigación y difusión de las culturas indígenas, o que participen en programas de desarrollo cultural de los pueblos indios, que sus proyectos sean diseñados y desarrollados de común acuerdo con las comunidades y organizaciones indígenas.

2. Que para los próximos Congresos Indigenistas Interamericanos las delegaciones recojan previamente las opiniones y aspiraciones de los pueblos indios en materia de cultura a fin de que formen parte sustantiva de las propuestas y deliberaciones del Congreso.

Resolución N° 14

Políticas culturales y población indígena*

Considerando:

Que en América las manifestaciones culturales indígenas enriquecen las culturas de los países del continente,

Que las políticas culturales de muchos de los estados miembros con respecto a las poblaciones indígenas, pretenden la integración de los pueblos indígenas a la sociedad nacional,

Recomienda:

1. Que los estados miembros adopten medidas u ordenamientos jurídicos tendientes a

reconocer el carácter y naturaleza multiétnica y multilingüe de sus respectivas sociedades nacionales.

2. Que los estados miembros implementen acciones legales que garanticen a los pueblos indígenas y comunidades étnicas el acceso a la estructura jurídico política de los nacionales, de tal manera que estos pueblos y comunidades reproduzcan su identidad a través del ejercicio efectivo de sus derechos económicos, políticos y culturales.

DERECHOS HUMANOS Y LOS PUEBLOS INDIOS

(Punto III del Temario)

Resolución N° 15

Situación de los Derechos Humanos de Los pueblos indígenas de las Américas

Considerando:

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, según lo preceptuado por la Carta de la OEA, modificado por el Protocolo de Buenos Aires de 1967, tiene como principales funciones:

- 1) Promover la toma de conciencia sobre los derechos humanos entre los pueblos del Continente Americano y,
- 2) Vigilar la observancia y el respeto de esos derechos en los estados americanos,

Que el Congreso reconoce el aporte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas del Continente Americano, así como los problemas que sigue experimentando la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas,

Resuelve:

1. Hacer un llamado a la Asamblea General de la OEA a fin de que solicite a la Comisión que informe anualmente a la Asamblea General de la OEA acerca de la situación de los pueblos indígenas del Continente Americano en lo relativo a derechos humanos.

2. Recomendar que la OEA colabore en la traducción de las Declaraciones sobre Derechos del Hombre y de la convención americana sobre Derechos Humanos a las principales lenguas indígenas del Continente, a fin de promover un mayor conocimiento del sistema interamericano por los indígenas.
3. Solicitar al Instituto Indigenista Interamericano que proporcione apoyo técnico a esas medidas.
4. Recomendar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicite y estudie información pertinente de representantes de organizaciones indígenas y no gubernamentales en la vigilancia por parte de la CIDH de la situación de los derechos humanos de pueblos indígenas y en sus investigaciones sobre países.

Resolución N° 16

Derechos humanos de los pueblos indígenas

Considerando:

Que han ocurrido graves y continuas violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas del Continente Americano,

Que esas violaciones han consistido, en particular, en violaciones del derecho a la vida, desapariciones, reubicaciones y desposesión de tierras tradicionales,

Que esos pueblos tienen derecho a manejar sus propios asuntos de acuerdo con sus tradiciones, culturas y religiones,

Que a menudo carecen de medios de protección judicial y de otro género con los que cuentan los integrantes de los sectores dominantes de los países donde viven,

Resuelve:

1. Recomendar a los estados miembros que adopten medidas urgentes, en consulta con los representantes de los pueblos indígenas, a fin de reconocer y aplicar los derechos que les corresponden.

2. Exhortar a los estados miembros a adaptar sus legislaciones y prácticas internas al derecho internacional en lo referente a los derechos de los pueblos indígenas.

3. Exhortar a la Organización de los Estados Americanos a considerar seriamente la cuestión de los derechos de los indígenas, en la elaboración del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

Resolución N° 17

Proyecto de Resolución sobre el reconocimiento del Principio de Non Refoulement (No Devolución)

Considerando:

Que la violencia política y los conflictos que afectan a algunos pueblos indígenas han aumentado en los últimos años, lo que ha dado como resultado un enorme número de refugiados indígenas y de personas desplazadas en el ámbito interno,

Que la proporción mayor de esos refugiados y personas desplazadas en el ámbito interno son indígenas,

Que en sus últimos cuatro informes Anuales a la Asamblea General de la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha expresado su preocupación en lo concerniente a los requisitos fundamentales en cuanto al debido tratamiento humano que debe darse a los refugiados,

Que las legislaciones internas de los estados miembros y las convenciones regionales sobre refugiados no son suficientes para resolver situaciones de asilo en masa, especialmente cuando los refugiados y asilados son indígenas,

Resuelve:

1. Solicitar a la Organización de los Estados Americanos, conforme a lo recomendado sistemáticamente por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que inste a los Estados Miembros a reconocer el principio de non Refoulement (de no devolución) y a velar por su observancia, a fin de que se aplique con especial celo en el caso de los

indígenas.

2. Hacer un llamamiento a los estados miembros a fin de que respeten y den cumplimiento al principio humanitario y apolítico de la concesión de asilo, especialmente tratándose de indígenas.

3. Instar a los estados miembros a que ratifiquen la Convención y el Protocolo de las Naciones Unidas relativos a la condición de los refugiados a fin de que cooperen plenamente en los esfuerzos de las instituciones internacionales humanitarias reconocidas, facilitando su labor.

4. Instar a los estados miembros a adoptar en sus legislaciones internas normas de procedimiento relacionadas con los refugiados y el asilo, a fin de darle soluciones prácticas y humanitarias a estas situaciones.

Resolución N° 18

Informes sobre la situación de los Derechos Humanos

Considerando:

Que la situación de los pueblos indígenas del Continente en materia de derechos humanos sigue siendo motivo de constante preocupación por parte de los delegados al Congreso,

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA está encargada, de conformidad con la Carta de la OEA, de promover la observancia de los derechos humanos y de verificar la situación en los estados miembros en materia de derechos humanos,

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido declaraciones e informes relativos a la situación de los pueblos indígenas del Continente en materia de derechos humanos,

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos está encargada de emitir informes especiales,

Resuelve:

1. Hacer un llamamiento a la CIDH a fin de que expida una serie de informes especiales

acerca de la situación en que se encuentran los pueblos indígenas en cada uno de los países miembros en materia de derechos humanos.

2. Solicitar que estos informes sean publicados oportunamente culminando en un estudio comprensivo y completo sobre la situación de los derechos humanos en cada estado miembros para su presentación a la Asamblea General de la OEA en 1992.

Resolución N° 19

Preparación del X Congreso Indigenista Interamericano*

Considerando:

Que, de acuerdo con la Convención de 1940, el Instituto Indigenista Interamericano ha recibido el mandato de celebrar reuniones periódicas,

Que a esas reuniones periódicas asisten delegados de diversos gobiernos de las Repúblicas Americanas,

Que muchos representantes técnicos de las naciones americanas podrían reunirse antes de la celebración de las reuniones para poner en claro los temas y coordinar la política de las distintas naciones,

Que en el párrafo 8 del Artículo IV de la Convención de 1940 se exhorta al Instituto a crear y autorizar comités técnicos asesores,

Resuelve:

1. Encomendar al Consejo Directivo del Instituto Indigenista Interamericano que con la debida antelación prepare los procedimientos, temario y los documentos del X Congreso Indigenista Interamericano.

2. Acordar que uno de los temas del X Congreso será el de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y sus consecuencias sobre los derechos humanos.

Resolución N° 20

Normas Consuetudinarias**

Considerando:

Que las normas consuetudinarias de los pueblos indígenas de América no han sido reconocidas en la medida adecuada en la mayoría de los estados miembros de la Convención Internacional de Pátzcuaro (1940),

Que se estima indispensable para la equidad en la administración de justicia en los países miembros que haya un reconocimiento adecuado de esas normas consuetudinarias,

Que las legislaciones penales y civiles vigentes en muchos de los estados miembros no reconocen en la medida necesaria la especificidad socio cultural de los pueblos indígenas de América,

Que el reconocimiento de estas normas jurídicas y de esa especificidad socio cultural es indispensable para la protección adecuada de los derechos humanos de los pueblos indios,

Recomienda:

1. El Reconocimiento, en la medida adecuada, de las normas consuetudinarias de los pueblos indios de los países miembros.

2. Que los estados miembros de la convención Internacional de Pátzcuaro (1940) estudien la posibilidad de adecuar los sistemas penales y civiles vigentes, a la especificidad socio cultural de los pueblos indígenas de los países miembros.

3. Al Instituto Indigenista Interamericano que preste la ayuda necesaria a los gobiernos de los estados miembros.

MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES

INDIGENAS EN LAS AMERICAS

(Punto IV del Temario)

Resolución N° 21

Garantías para los movimientos y organizaciones indígenas

Considerando:

Que es necesario que además de la consolidación de las organizaciones comunitaria de base y de las organizaciones regionales resulta de suma importancia consolidar las organizaciones indias a nivel nacional, a efectos de que puedan canalizar las demandas y actuar como interlocutores válidos ante los Gobiernos,

Que se hace necesario adoptar medidas que permitan el avance de los pueblos indígenas de América a través de una política que garantice su participación en el desarrollo de actividades económicas, políticas, administrativas, culturales y sociales en la vida nacional e internacional,

Resuelve:

1. Recomendar a los estados miembros definir el estatus de las tierras indias, con el fin de garantizar el derechos indígenas sobre esas tierras y el desarrollo de sus elementos culturales, sociales, económicos y políticos.
2. Recomendar a los estados miembros hagan efectivos los mecanismos legales existentes relacionados con los principios fundamentales que les permitan a los pueblos indígenas de América afianzar y enriquecer su cultura, religión y sus tradiciones en lo económico, lo educativo y lo político.
3. Recomendar a los estados miembros dictar las leyes y tomar las medidas pertinentes que les permita a los pueblos indígenas de América oficializar sus estructuras administrativas y jurídicas.
4. Recomendar a los estados miembros tomar en cuenta las normas de las organizaciones indias y que se les ofrezca la asistencia legal a esos efectos.
5. Recomendar a los estados miembros que consulten y presten apoyo a las organizaciones

indígenas a nivel nacional acerca de la planificación de las políticas nacionales.

6. Recomendar a los estados miembros incluir en sus delegaciones ante los organismos internacionales competentes representantes indígenas.

Resolución N° 22

Incremento de la representación indígena

Considerando:

Que durante el IX Congreso se han celebrado muchos debates en torno a la participación indígena respecto a las decisiones que se toman sobre ellos,

Recomienda:

1. Que los estados miembros designen, en cuanto fuere posible, a delegados indígenas para formar parte de las delegaciones oficiales al X Congreso, en la forma en la que lo han hecho varios Estados a este Congreso.
2. Que el Instituto presente al X Congreso, un proyecto de reglamento con el objeto de constituir una Comisión de Delegados Indígenas para que debata preocupaciones indígenas.
3. Que el Consejo Directivo del Instituto Indigenista Interamericano proponga reglas, procedimientos y métodos que proporcionen apoyo técnico a futuros Congresos y que los someta a los estados miembros con anterioridad a dichos Congresos, de modo que todos los estados miembros participantes y sus delegados tengan la oportunidad de familiarizarse con tales reglas, procedimientos y métodos.

RESOLUCIONES GENERALES

Resolución N° 23

Convocatoria a una reunión preparatoria previa a los Congresos

Considerando:

Que, de acuerdo con la Convención de 1940, el Instituto Indigenista Interamericano ha recibido el mandato de celebrar reuniones periódicas,

Que a esas reuniones periódicas asisten delegados de diversos gobiernos de las Repúblicas Americanas,

Que la finalidad de esas reuniones es crear instrumentos eficaces para colaborar en la resolución de los problemas comunes,

Que muchos representantes técnicos de las naciones americanas podrían reunirse antes de la celebración de los Congresos para poner en claro los temas y coordinar la política de las distintas naciones,

Que en el párrafo 8 del Artículo IV de la Convención de 1940 se exhorta al Instituto a crear y autorizar comités técnicos asesores,

Resuelve:

Hacer un llamamiento al Instituto Indigenista Interamericano a fin de que convoque a un comité técnico asesor antes de que se celebre el X Congreso Indigenista Interamericano, para considerar los derechos territoriales de los pueblos indígenas y sus consecuencias sobre la situación de los derechos humanos de estos pueblos.

Resolución N° 24

Reconocimiento al Comité Organizador y a la Secretaría del Congreso

Considerando:

Que, del 28 de octubre al 1 de noviembre se ha desarrollado en la ciudad de Santa Fe, Nuevo México, Estados Unidos de América, este importante evento de gran trascendencia y significación para los pueblos indígenas del continente americano,

Los enormes esfuerzos del Comité Organizador del IX Congreso Indigenista y la colaboración permanente recibida por el personal de secretaría, traductores y técnicos que colaboraron en la marcha de estos trabajos,

Teniendo especialmente en cuenta la labor desplegada por el señor Director y los funcionarios del Instituto Indigenista Interamericano,

Resuelve:

1. Agradecer al Comité Organizador del IX Congreso Indigenista Interamericano la exitosa labor cumplida.
2. Resaltar especialmente la invaluable colaboración del Presidente del Comité Organizador, Dr. David Warren.
3. Agradecer a todo el personal que ha participado en este evento los esfuerzos desplegados.
4. Testimoniar al Dr. Oscar Arze Quintanilla, Director del Instituto Indigenista Interamericano y a todo el personal de este organismo interamericano su profundo reconocimiento, por el trabajo realizado.
5. Felicitar al Comité Organizador y al I.I.I. por la exitosa misión cumplida en la preparación y desarrollo de este IX Congreso Indigenista Interamericano.

Resolución N° 25

Reconocimiento al Gobierno de los Estados Unidos,

Al estado de Nuevo México y a la ciudad de Santa Fe*

Considerando:

Que del 28 de octubre al 1 de noviembre se ha desarrollado en la ciudad de Santa Fe, Nuevo México, Estados Unidos de América, este importante evento de gran trascendencia para el movimiento indigenista interamericano,

Teniendo presente que la ciudad de Santa Fe y el estado de Nuevo México, han declarado al IX Congreso Indigenista Interamericano, como evento de especial significación y que se ha testimoniado lo anterior en acuerdos de la Municipalidad de Santa Fe y de la Gobernación de Nuevo México,

Resuelve:

1. Agradecer la cálida y generosa hospitalidad que la ciudad de Santa Fe ha dispensado a las delegaciones participantes.

2. Dejar expresa constancia al señor Gobernador de Nuevo México, Excmo. Señor Toney Anaya, del profundo reconocimiento de este Congreso por las numerosas atenciones recibidas.

3. Testimoniar su reconocimiento al Gobierno de los Estados Unidos de América, por la contribución que ha efectuado para la celebración de este evento, y agradecer especialmente al Presidente de los Estados Unidos de América, Excmo. Señor Ronald Reagan, el mensaje de saludo que hizo llegar a la ceremonia inaugural de este evento.

Resolución N° 26

Ofrecimiento de Sede para el X Congreso

Indigenista Interamericano

Considerando:

El generoso ofrecimiento del Gobierno de la Argentina para que el X Congreso Indigenista Interamericano tenga lugar en la República de Argentina,

Resuelve:

Aceptar el generoso ofrecimiento del Gobierno Argentino para que el X Congreso se realice en la República Argentina y agradecer esta disposición.

Resolución N°. 27

Reconocimiento a las comunidades indígenas de Nuevo México.

Considerando:

Que el IX Congreso Indigenista Interamericano, se ha realizado en el estado de Nuevo México, en una tierra caracterizada por el arraigo ancestral de varias naciones y pueblos indígenas,

Reconociendo que diversas comunidades indígenas de los alrededores de la ciudad de Santa Fe, han dispensado especiales atenciones a las delegaciones participantes,

Resuelve:

1. Expresar su reconocimiento y especial agradecimiento a las comunidades de San Idefonso, Cochiti, Santo Domingo y San Juan por la hospitalidad que han dispensado a todas las delegaciones.

2. Solicitar al Director del Instituto Indigenista Interamericano que transmita este acuerdo a dichas comunidades indígenas.

Resolución N° 28

Mensaje del Excmo. Sr. Presidente del Perú

Considerando:

El mensaje de salutación enviado al Congreso por el Excmo. Sr. Presidente del Perú, Don Alan García Pérez, mediante el cual manifiesta su deseo de que las deliberaciones del Congreso culminen con éxito y se den en un marco de mutuo respeto y colaboración.

Resuelve:

Agradecer al Excmo. Sr. Presidente del Perú, Don Alan García Pérez, por el mensaje enviado y dado a conocer en la Plenaria Inaugural.

AUTORIDADES DEL CONGRESO

Presidente Honorario: Ronald Reagan,

Presidente Constitucional de los Estados Unidos
de Norteamérica

Presidente: Richard Montoya

Secretario General: Dave Warren

Secretario General Adjunto: Theo R. Crevenna

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO,

Comisión Permanente de los Congresos Indigenistas Interamericanos

Director: Oscar Arze Quintanilla

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIONES OFICIALES

Argentina

Jefe de Delegación

Luis Romero Acuña

Secretaría de Promoción Social

Delegados

Oswaldo Cloux

Dirección de Asuntos Indígenas, Secretaría de Promoción Social

Juana Leonor Salvsky

Secretaría de Promoción Social

Bolivia

Jefe de Delegación

Nilo Robles

Ministerio de Agricultura y Asuntos Indígenas

Brasil

Jefe de Delegación

Gilberto Vergne Saboia

Ministerio de Relaciones Exteriores

Delegados

José Apoena Soares de Mirelles

Fundación Nacional del Indio (FUNAI)

Carlos Taukane Estavao

Fundación Nacional del Indio (FUNAI)

Olga Cristina López de Ibáñez

Fundación Nacional del Indio (FUNAI)

Colombia

Jefe de Delegación

César Carlos Barrero

Dirección de Asuntos Indígenas, Ministerio de Gobierno

Delegados

Yolanda Bodnar C.

Ministerio de Educación

Hernando Enrique Sánchez

Departamento Nacional de Planificación

Costa Rica**Jefe de Delegación**

Guillermo García

Ministerio de Educación Pública

Delegados

Victoria Beeche Tinoco

Vicecónsul de Costa Rica en Albuquerque

José Isabel Rojas Ortíz

Asociación Indígena de Costa Rica

Guido Rojas Sánchez

Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

Juana Calderón Calderón

Asociación Indígena de Costa Rica

Víctor Atencio Santos

Comisión Nacional para Asuntos indígenas

Mauro Hernández Agüero

Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

Pablo Cíbar Cíbar

Asociación Indígena de Costa Rica

Chile

Jefe de Delegación

Adolfo Carafí

Ministerio de Relaciones Exteriores

Delegado

Leonardo Epoyan Aguilar

Ministerio de Educación

Ecuador**Jefe de Delegación**

Pablo Sandoval

Ministerio de Bienestar Social

Delegado

Alfonso Guacho

Dirección de Poblaciones Indígenas, Ministerio de Bienestar Social

El Salvador**Jefe de Delegación**

Osmin Magaña

Ministerio de Cultura y Comunicaciones

Delegados

Adrian Esquino Lisco

Asociación Nacional de Indígenas Salvadoreños (ANIS)

Porfirio Orlando Hernández

Asociación Nacional de Indígenas Salvadoreños (ANIS)

Daniel Antonio Magaña

Asociación Nacional de Indígenas Salvadoreños (ANIS)

Estados Unidos de Norteamérica

Jefes de Delegación

Richard Montoya

Department of the Interior

Ross Swimmer

Department of the Interior

Delegados

Leonard Atole

Jicarilla Apache Tribal Council

Joe De La Cruz

National Congress of Indian Affairs

John Fritz

Department of the Interior

Merle García

Acoma Pueblo

Roger R. Jim

Yakima Tribal Council

Charles Johnson

Alaska Federation of Natives

Richard LaFromboise

National Tribal Chariman□s Association

Joe Little

Office of Indian Affairs, New Mexico

Phillip Martin

Choctaw Tribal Council

Allen V. Pinkham

Nez Perce Tribal Executive Committee

J. Gilbert Sanchez

San Ildefonso Pueblo

Kenneth L. Smith

Former Assitant Secretary for Indian Affairs

Reuben Snake

Natinal Congress of american Indians

Rick St, Germain

Lac Courte Oreilles Governing Board

Asesores

Vance Fisher

Department of the Interior

LaDonna Harris

Americans for Indian Opportunity

Larry Morgan

Department of the Interior

Clarence Perry

Department of the Interior

William Quinn

Bvureau of Indian Affairs, Department of the Interior

Bobby J. Railey

Bureau of Indian Affairs, Department of the Interior

Carl Shaw

Bureau of Indian Affairs, Department of the Interior

Donald E. J. Stewart

Department of State

Rober Sturgill

Department of the Interior

Guatemala

Jefe de Delegación

Leopoldo Colom Molina

Instituto Indigenista, Ministerio de Educación

Delegados

José Camilo Chan Ajche

Ministerio de Educaicón

Domingo Chuc Rosales

Ministerio de Educación

Héctor Eliu Cifuentes

Ministerio de Educación

Ricardo Grijalba Magaña
Ministerio de Educación
Eduardo Pacay Coy
Ministerio de Educación

Honduras

Jefe de Delegación

Fernando Cruz
Instituto Hondureño de Antropología e Historia

Delegado

Luis Tenorio
Secretaría Técnica de Planificación Económica

México

Jefe de Delegación

Miguel Limón Rojas
Instituto Nacional Indigenista

Delegados

Cándido Coheto Martínez
Dirección General de Educación Indígena
Guillermo Kelly
Instituto Nacional Indigenista
Ignacio León Pacheco
Instituto Nacional Indigenista
Domingo Solís
Consejo Nacional de Pueblos Indígenas

Nicaragua

Jefe de Delegación

Lumberto Campbell
Ministerio de la Costa Atlántica

Delegados

Murphy Almendárez

Galio Gurdián

Centro de Investigaciones de la Costa Atlántica (CIDCA)

Ray Hooker

Hazel Law

Asamblea Nacional de Nicaragua

Hennington Omeir

Comisión Nacional de Autonomía

Armando Rojas Smith

Comisión Nacional de Autonomía

Panamá

Jefe de Delegación

Alicio Rivera

Ministerio de Gobierno y Justicia

Delegados

Didio F. Carrizo

José Ismael Herrera

Dirección Nacional de Política Indigenista, Ministerio de Gobierno y Justicia

Guillermo Jiménez

Asamblea Nacional

Paraguay

Jefe de Delegación

Andrés Humberto Zaracho

Instituto Paraguayo del Indígena

Perú

Jefe de Delegación

Juan Ossio

Instituto Indigenista Peruano, Ministerio de Trabajo

Venezuela

Jefe de Delegación

Domingo Toledo Torres

Dirección Nacional de Asuntos Indígenas

PAISES OBSERVADORES

Canadá

Jefe de Delegación

Pierre Charpentier

Embajador ante la Organización de los Estados Americanos

Delegados

Jacques Gerin

Ministry of Indian Affairs and Northern Development

Edward John

Carrier Seakani Tribal Council

Verna Kirkness

University of British Columbia

Rari Hokwats

Ministry of Indian Affairs and Northern Development

España

Jefe de Delegación

José María Robles Fraga

Instituto de Cooperación Iberoamericana

Delegados

Claudio Esteba Febregat

Instituto de Cooperación Iberoamericana

Manuel Gutiérrez □ Esteve

Instituto de Cooperación Iberoamericana

Santa Sede

Mons. Paul A. Lenz

Bureau of Catholic Indian Missions

Fr. Ted Zuern, S. J.

Bureau of Catholic Indian Missions

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Banco Interamericano de Desarrollo

Anne Deruyttere

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Bruce Macombe

Fundación Interamericana

Chuck Kleymeyer

Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola

Eduardo Salvado

Instituto Interamericano del Niño

Marianne Beach

Oficina Internacional del Trabajo

Juan Malo

Lee Swepston

Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura unesco

Massimo Amadio

Organización de los Estados Americanos

Secretario General

Joao Clemente Baena Soares

Harry Belevan McBride

Guillermo Piernes

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Enrique Millones

LISTA DE OBSERVADORES

Organizaciones Nacionales e Internacionales

Aboriginal Self-Determination Fund, Australia

Grace Smallwood

Michael Smith

Aboriginal Training and Cultural Institute, Australia

Margaret Valadian

N.D. McNamara

Acoma Pueblo, Nuevo México, e.u.a.

Richard Ailes

Melody Arnold

Harry Ascencio

Cyrus J. Chino

Gwendolyn García

Wilbert Howeya

Gus King Keene, Sr.

Patricia Lowden

Fermin H. Martínez

Gilbert Ortiz

Stanley Paytiano

Gerri Vallo

Gordon Vicenti

Affiliated Tribes of Northwest Indians, Oregon, e.u.a.

Faith Mayhew

Alabama Indian Affairs Commission, Alabama, e.u.a.

Jaynn Kushner

Albuquerque Public Schools, Nuevo México, e.u.a.

Della Warrior

All Indian Pueblo Council, Nuevo México, e.u.a.

Joseph Abeyta

John Gonzalez

Gilbert M. Peña

Hal Schultz

American Friends Service Committee, Pennsylvania, E.U.A.

Ed. Nakawatase

Angela Russell

American Indian Arts, Institute of, Nuevo México, E.U.A.

Dorothy Black

Katherine H. Rust

Jacque Stevens

Jon Wade

Lillie Cummings

Byron McCurtain

Wanda Strandridge

American Indian Heritage Foundation, Virginia, E.U.A.

George Effman

American Indian Lawyer Training Program

Richard Trudell

American Indian Scholarships, Nuevo México, E.U.A.

Lorraine Edmo

American Indian Teaching Committee, Illinois, E.U.A.

Franklin Kahn

American Indian Tribal Government and Policy Consultants,
INC., Nuevo México, E.U.A.

Lena M. Abeita

Americans for Indian Opportunity, Washington D.C., E.U.A.

Susanna Dakin

Americans for Peace in the Americas, Georgia, E.U.A.

Aaron Two Elk

Ann Maytag Foundation, Nuevo México, E.U.A.

Stacy Diven

Jhan Lampkin

Ann Maytag

Anthropology Resource Center, Washington D.C., E.U.A.

Shelton H. Davis

Arapahoe, Nuevo México, E.U.A.

Donna Cummings

Asociación Indígena de Costa Rica

A continuación se incluyen los nombres de los líderes indígenas costarricenses que asistieron al IX Congreso con el patrocinio de la UNITED STATES AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT:

Alfredo Acosta Blanco

Luzmilda Aguié Villagra

José Lázaro Delgado

Nicolás Delgado Rojas

Víctor Leiva Leiva

Olger Marín Marín

Magdalena Mayorga Levy

Noemy Mejía Marín

Wilson Morera Elizondo

René Rocha

Marvin Rodríguez Romero

Eliseo Salazar Morales

Israel Salazar Morales

Rito Steward Morales

Elicer Veías Alvarez

Assembly of First Nations, Canadá

Dave Monture

Bernalillo Schools, City Of, Nuevo México, E.U.A.

Ray Cisneros

Big Mountain Legal Defense/Offense Committee, Arizona, E.U.A.

Cate Gillis

Lew Gurwitz

Ron Wood

Daniel Zapata

Blood Tribe □ **Prairie Treaty Nations Alliance, Canadá**

Andy Blackwater

Narcisse Blood

Roy Fox

Centre for Tribal Conscientization, La India

Sharad Kulkarni

Centro de Investigación y Promoción Amazónica, Perú

Carlos B. Mora

Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, Costa Rica

Claudio Debehault

Corn □ Maya Project, Florida, e.u.a.

Jeronimo Camposeco

Cree Tribe

□ **Cree four Nations, Canadá**

Russel Barsch

Floyd Buffalo

Marlene Buffalo

Harrison Bull

Teresa Bull

Cecil Currie

Dick Currie

Margo Cutknife

Raymond Cutknife

Mae Gladue

Leeroy Littlebear

Eddie Littlechild

Marvin Littlechild

Wilf McDougall

Emily Minde

Melvin Potts

Wayne Roan

Simon Threefingers
Cultural Survival/Oxfam□America, Massachusetts, E.U.A.
Theodore MacDonald
Cherokee Nation, Oklahoma, E.U.A.
Marj White
Dave Whitekiller
Jimmie Lou Whitekiller
Eight Northern Indian Pueblos Council, Nuevo México, E.U.A.
Walter Dasheno
Episcopal CHURCH
Owanah Anderson
Helen L. Peterson
Henry Bird
Five Sandoval Indian Pueblos, inc., Nuevo México, E.U.A.
Sandra Pinel
Ramus Suina
Bernie Teba
Flaming Rainbow University, Oklahoma, E.U.A.
Dan Gohering
Foundation for Indian Education, Nuevo México, E.U.A.
Elizabeth Rosenthal
Fundacion Interamericana, Virginia, E.U.A.

A continuación se incluyen los nombres de los líderes indígenas latinoamericanos cuyas organizaciones fueron invitadas al IX Congreso por el Instituto Indigenista Interamericano y con el patrocinio de la Fundación Interamericana:

Alberto Achito
OREWA, Colombia
Evelio Arambiza
Central de Pueblos y Comunidades (CIDOB) Bolivia
Nicanor Atirillo

Asociación de Parcialidades Indígenas (API), Paraguay

Jesús Rey Avirama

Consejo Regional de Indígenas del Cauca (CRIC), Colombia

Buraci Brasil

Unión Nacional Indígena (UNI), Brasil

José María Cabasacango

CONACNIE, Ecuador

Higinio Ellington

Federación Guaymí, Panamá

Tarcisio Kujo

Federación Shuar, Ecuador

Leopoldo Méndez

Consejo Regional de Pueblos Indios (CORPI), Costa Rica

Nemesio Montiel

Confederación Indígena Venezolana, Venezuela

Trino Morales

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Colombia

Evaristo Nugkuag

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Perú

Rosa Reuque

Centros Culturales Mapuche, Chile

Jorge Valiente

Consejo Indio de Sudamérica (CISA), Argentina

Héctor Villamil

OPIP, Ecuador

Fundación Panamericana de Desarrollo (FUPAI), Washington D.C.,

E.U.A.

Jaime Puccio

Futures for Children, Nuevo México, E.U.A.

Ruth Frazier

Lois Vermilya Weslowski

Indian Council Fire, Illinois, e.ua.

Sharon Skolnick

Indian law Resource Center, Washington D.C., E.U.A,

Robert T. Coulter

Indian Rights Association, Pennsylvania, E.U.A.

Melanie Beth Oliviero

Indigenous World, California, E.U.A.

Ward Churchill

M. Annette Jaines

Roxanne Dunbar Ortiz

International Indian Treaty Council, California, E.U.A.

Larry Anderson

Ruby Arngannaq

Andrea Carmen

Roger Finzel

Eugene Hasgood

William Means

Floyd Westerman

Inuit Circumpolar Conference

Corinne Beacham

Dalee Sambo

Iroquois Confederacy, Nueva York, E.U.A.

Oren Lyons

Isleta, Pueblo of, Nuevo México, E.U.A.

Christine Zuni

Jicarilla Apache Tribe, Nuevo México, E.U.A.

Arnold Cassador

Carson Dedios

Gail Montoya

Bronson Velarde

Edward Velarde

Diedra Vicenti

Dale Vigil

Kinni Kinni Productions, Colorado, E.U.A.

Robin Riker

Juan Salazar

Laguna Pueblo, Nuevo México, E.U.A.

Chester Fernando

Walter Johnson

Lesser Slave Lake Regional Indian Council, Canadá

Susan Grattan

Maryland, State of, Maryland, E.U.A.

James R. Smith

Mississippi Bank of Choctaw Indians, Mississippi, E.U.A.

Arthur Bridge

Beasley Denson

Thallis Lewis

Nell Rogers

Cliff Saunders

Mavis Steve

MISURASATA, Costa Rica

Dennis Castro Williams

Delano Martin

Samuel Mercado

National Committee on Indian Work, Oklahoma, E.U.A.

Carol Hampton

National Indian Bilingual Center, Arizona, e.u.a.

Rebecca Benjamin

Ralph Honhongva

National Indian Council on Aging, inc., Nuevo México, E.U.A.

Curtis Cook
National Indian Education Association, Montana, E.U.A.

Karen Fenton
National Indian Social Workers Association, inc., Oklahoma, E.U.A.

Judy Jordan
Ethel Krepps
National Indian Youth Council, inc., Nuevo México, E.U.A.

James Anaya
Ava Hamilton
Delmar Hamilton
Viola Hatch
Cheryl Mann
James Nez
Michael Rios
Stanley Rios
Lawrence Roberts
Owen Sapulpa
Bernard Second
Gerald Wilkinson
National Organization for Native American Women, Nuevo México, E.U.A.

Jean Call
Marjorie Ford
Sandra Gjelde
Kathryn Harris Tijerina
Kathryn Hill
Agnes Jaramillo
Vicki Kay
Lucille King
Mary Little
Margaret Lucero
Patricia Lynn Lucero

Verna N. Miller

Donna Pino

Rachel E. Scott

Deborah Sloan

Lisa L. Tsiosdia

Carol J. Vigil

Nancy Carpenter Zak

Josie Zuni

Native American Church Of North America, Nebraska, E.U.A.

Elmer L. Blackbird

Emerson Jackson

Douglas Long

Native American Rights Fund, Colorado, E.U.A.

Kim Jerome Gottschalk

Native Council Of Canada, Canadá

Louis Bruyere

Robert Groves

Navajo Community College, Nuevo México, E.U.A.

David Begay

Herbert Benally

James McNeley

Navajo Nation, The

Violet Ashike

Roberta Blackgoat

Paul Chaco

Jack Jones

Ben C. Nakai

Zander R. Shirley

Julia Slim

New Mexico State Department of Education, Nuevo México, E.U.A.

Henry Pascual

Rena Salazar

New Mexico State Department of Health and Environment, Nuevo México, E.U.A.

Enrie Lovato

New Mexico State Department of Natural Resources, Nuevo México, E.U.A.

José Lucero

New Mexico State Office of Indian Affairs, Nuevo México, E.U.A.

Bill Lewis

Ron Martínez

Regis Pecos

Oklahoma Indian Affairs Commission, Oklahoma, E.U.A.

Ruby Cozad

Omaha Tribe of Nebraska, Nebraska, E.U.A.

Wade Miller

Oneida Tribe, Wisconsin, E.U.A.

Rick Hill

Pahana Clan, Nuevo México, E.U.A.

Robert Boissiere

Schia Mutterperl

Pascua Yaqui Tribe, Arizona, E.U.A.

David G. Ramírez

Anselmo Valencia

Pawnee Tribe

Lloyd Cummings

Picuris Pueblo, Nuevo México, E.U.A.

Martin Whyte

Portland Area Indian Health Service, Oregon, E.U.A.

Evelyn Lance Blanchard

Saddle Lake Tribal Justice Center, Canadá

Carroll P. Hurd

San Idelfonso Pueblo, Nuevo México, E.U.A.

Martin Aguilar

Martin W. Aguilar
Edmundo González
Gary Roybal
San Juan Pueblo, Nuevo México, E.U.A.
Herman Agoyo
Stanley A. Bird
José E. Trujillo
Sandia Pueblo, Nuevo México, E.U.A.
Esquipula Chavez
Edward Paisano
Santa Ana Pueblo, Nuevo México, E.U.A.
Anthony Montoya
Roy Montoya
Eliseo Raton
Santa Clara Pueblo, Nuevo México, E.U.A.
Jim Singer
Lawrence P. Singer
Bernadette Tafoya
Francis Tafoya
Nadine Tafoya
Paul Tsosie
Santa Fe Clergy And Laity, Nuevo México, E.U.A.
Ellen Espinosa
Tracey Kimball
Nancy Kleinbord
Ruby Lieberman
Katherine Stephenson
Santo Domingo Pueblo, Nuevo México, E.U.A.
Benny Atencio
Domingo Atencio
Mabel Chavez

Jim Coriz

Alex García

Saskatchewan Indian Nations, Federation of, Canadá

Ron Burns

Roland Ramirez

Elsie Roberts

Carol Sanderson

Sol Sanderson

Save The Children Foundation, Nuevo México, E.U.A.

Jim Trujillo

Seneca Nation of Indians, Nueva York, E.U.A.

William Abrams

Seventh Generation Fund, Nueva York, E.U.A.

John Mohawk

Sexto Sol Cultura Audiovisual, México

Mary Dibildox

Enoe Texier

Shoshone Bannock Tribe, Idaho, E.U.A.

Maxine Edmo

Nettie Racehorse

Sisseton □ Wahpeton Sioux Tribe, Dakota del Sur E.U.A.

Phyllis Howard

Yvonne Wynde

South American Indian Information Center, California, E.U.A.

Nilo Cayuqueo

Susan Lobo

Antonia Luisa

James Muñeta

Alvaro Vázquez

South Dakota Office of Indian Affairs, Dakota del Sur, E.U.A.

Marcella Prue

Southwest Indian Student Coalitions, Nuevo México, E.U.A.
Sharlene Begay
Southwestern Association of Indian Affairs, Inc., Nuevo México, E.U.A.
Samuel B. Ballen
Tess Bennington
Gregg Stock
Southwestern Indian Polytechnic Institute, Nuevo México, E.U.A.
Bob Martin
Summer Institute of Linguistics, Carolina del Norte, E.U.A.
Stephen Walter
Survival International, USA, Washington D.C., E.U.A.
Kenneth Taylor
Tanana Chiefs Conference, Alaska, E.U.A.
Will Mayo
Taos Pueblo, Nuevo México, E.U.A.
Tony Bernal
Mike Concha
Nelson Cordova
Don Espinosa
Tesuque Pueblo, Nuevo México, E.U.A.
Patricia Dorame
Marvin Herrera
Joe G. Vigil
Texas Indian Commision, Texas, E.U.A.
Raymond Apodaca
Threshold, Arizona, E.U.A.
John Milton
Tonantzin Land Institute, Nuevo México, E.U.A.
Ervin Rivera
Enriqueta Vazquez
United Sioux Tribe, Dakota del Sur, E.U.A.

Clair Henderson

United States Department of Justice, Washington D.C., E.U.A.

Allen Mayer

Christine Zuni

United States Department of the Interior, Washington D.C., E.U.A.

Robert Stearns

Ronald G. Toya

Carlos Vigil

Urban Indian Council, INC.

Franklin Jackson

Wampanoag Indian Program, Massachusetts, E.U.A.

Daisy Moore

Wheel Wright Museum of the American Indian, Nuevo México, E.U.A.

Herbert Beenhouwer

Shirley McNally

Phil Navasya

Rain Parrish

Maggie Phinney

Charles A. Poitras

Wisconsin, State of, Wisconsin, E.U.A.

Charles Wheelock

World Council of Churches, Suiza

Anwar M. Barkat

World Council of Indigenous People, Canadá

Hayden Burgess

Puanani Burgess

Rodrigo Contreras

Donald Rojas

Yakima Indian Nation, Washington, E.U.A.

Virginia S. Harrison

Lonnie Selam

Anthony Washines

Zia Pueblo, Nuevo México, E.U.A.

Augustine Pino

Lawrence Pino

Peter Pino

Stanley Pino

Zia Company, Nuevo México, E.U.A.

Jack Hopkins

Zuni Pueblo, Nuevo México, E.U.A.

Robert Lewis

Chauncey Simplicio

Roger Tsabetsaye

OBSERVADORES INDIVIDUALES

José Carlos de Almeida Libano

Instituto de Estudios Socio Económicos, Brasil

Marilyn Bentz

American Indian Studies, University of Washington, E.U.A.

Ralph C. Bohrson

Prescott College, Arizona, E.U.A.

Edward Coughlan

University of New Mexico, E.U.A.

William Demmert

School of Education and Liberal Arts, University of Alaska Juneau, E.U.A.

Martin Diskin

Department of Antropology, Massachusetts Institute of Technology, E.U.A.

Michael Dorris

Dartmouth College, Minnesota, E.U.A.

Fred Eggan

University of Chicago, E.U.A.

Doug Endreson

Washington D.C., E.U.A.

Christine Fairbanks

Nuevo México, E.U.A.

Nancy J. Fuller

Native American Museums Program, Smithsonian Institution, Washington, D.C., E.U.A.

Linda Golden

Social Studies Department, Santa Fe Indian School, Nuevo México, E.U.A.

Robin R. Greene

Canadá

Donald Grinde

Department of History, California Polytechnic State University, E.U.A.

Gloria Howes

Nuevo México, E.U.A.

Jerome Iowa

Nuevo México, E.U.A.

Ted Jojola

Native American Studies, University of New Mexico, Nuevo México, E.U.A.

Lawrence Kelly

Department of History, North Texas State University, E.U.A.

Charlette Kornstein

Bellas Artes, Nuevo México, E.U.A.

Elvira Lima

Latin American Institute, University of New Mexico, E.U.A.

Marcelo Lima

Latin American Institute, University of New Mexico, E.U.A.

Paulino López Velasco

Chinanteco del estado de Oaxaca, México

Douglas Martin

Nuevo México, E.U.A.

Ruth McMurtry

Center for Architecture and Urban Planning Research, University of Wisconsin Milwaukee,
E.U.A.

Bea Medicine

Native Studies, University of Calgary, Canadá

Gilbert W. Merkk

Latin American Institute, University of New Mexico, E.U.A.

Marty Moore

Arizona, E.U.A.

Veronica Murdock

Instituto Indigenista Interamericano, E.U.A.

Salomón Nahmad □ Sittón

Department of Anthropology, University of Arizona, E.U.A.

Mike Nez

Nuevo Mexico, E.U.A.

Ronald Nigh

México

Grayson Noley

American Indian Education Policy Center, Pennsylvania State University, E.U.A.

Shirley Oberholser

Nuevo México, E.U.A.

Alfonso Ortiz

Department of Anthropology, University of New Mexico, E.U.A.

Karen Remmer

Department of Political Science, University of New Mexico, E.U.A.

Ramiro Reynaga

Consejo Indio de Sudamérica

Mari Lyn Salvador

Department of Anthropology, University of New Mexico, E.U.A.

Herbert Shore

International College, California, E.U.A.

Victoria Sorrell

National Bilingual Center, University of New Mexico, E.U.A.

David Stea

Nuevo Mexico, E.U.A.

Lucille Stilwell

Native American Student Services, University of New Mexico, E.U.A.

José Umberto Nascimento Tiure

Department of Anthropology, University of Montreal, Canadá

Lawana Trout

Department of English, Central State University, Oklahoma, E.U.A.

Timothy Troy

General Research Divison, New York Public Library, E.U.A.

Olivia Tsosie

Linguistics Department, University of California at Los Angeles, E.U.A.

S. Lyman Tyler

American West Center, University of Utah, E.U.A.

Wilcomb E. Washburn

Office of American Studies, Smithsonian Institution, Washington D.C., E.U.A.

Henrietta Whiteman

Native American Studies, University of Montana, E.U.A.

William Willard

Department of American Cultures, Washington State University, E.U.A.

SECRETARIADO DEL CONGRESO

SECRETARY GENERAL OF THE CONGRESS

Dave Warren

Institute of American Indian Arts, E.U.A.

ASSISTANT SECRETARY GENERAL OF THE CONGRESS

Theo R. Crevenna

Latin American Institute, University of New Mexico, E.U.A.

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

Director

Oscar Arze Quintanilla

Secretario

Sergio A. Delgado

Jefe de Investigaciones Antropológicas

Alejandro Camino

Secretaria

Guadalupe Escobedo

Asesores

Guillermo Bonfil Batalla

Diego Iturralde

Roberto Jordán Pando

Enrique Mayer

Nemesio Rodríguez

Rodolfo Stavenhagen

Augusto Willemsen Díaz

LATIN AMERICAN INSTITUTE

Isaura Andaluz

M. Karen Bracken

Jimmy Diecker

David Duty

María Kelly

Christine López

Vickie Madrid Nelson

Federico A. Reade

Marilee Schmit

Lisa Sparaco

Kristen Whitney

James Wilson

Pia Christin Wood

US DEPARTMENT OF STATE

OFFICE OF INTERNATIONAL CONFERENCES

Louis Deaner

Mary Campbell

Gail Carroll

Mildred Carter

Alvin Coleman

Randolph Coyle, IV

Calvin Dubose

Cheryl D. Easley

Rebecca Edwards

Frances Fullwood

Joan Goodrum

Jonathan Hall

Sailor Harlow

Carey Moss

Nina Neve

Bonita Proctor

Royce Rock

Earlina Smith

Glen Sorenson

Mary Wilson

Arthur Young

OFFICE OF LANGUAGE SERVICES

Barbara Phillips

Rose M. Aragón

Donald F. Barnes

Guillermo Baserva

Joelle Delaplace

Miriam Hodgkinson

Jeannine López

Isabel Mangan
Brooks Michel
Lillian Nigaglione
Jon Porter
Edward Tanner
Hortensia von Bredow
Abel Willett
Teresa Willett
Anthony D. Sierra
John H. Barber
Mary Bird
Fernando V. Bosch
Martha E. Correa
Amy Krinsky
Francisco Lanza
Elizabeth Lichter
Thomas Marten
Manuel Muñoz □ Carrasco
Andrea Orantes
César Orantes
Jorge Pérez
Alexandra Russell
Donna Sandin
Elsa Scheidig
Ricardo Scheidig
Joan Snyder
Horst Woyde
INSTITUTE OF AMERICAN INDIAN ARTS
Charles Daly
Rina Naranjo Swentzel
Edith Jojola

Coleen Bins

Janet Carpio

Phyllis Chavez

Meg Cywink

Carmen Henan

Christina Herrera

Shannon Holmes

Alan Lasiloo

Kenneth Metoxen

Joanna L. Osburn

Secretariado del Congreso

Austin Realrider

Sharon Reynu

Rainelle Richmond

Lyle Tucker

Allie Welsh

Ray Yazzie

US DEPARTMENT OF THE INTERIOR

Norman P. Duquette

Don G. Boyer

Kenny Gomez

Murray Dale Hernández

Richard Wilson